

11 de diciembre del 2015  
**08697-SUTEL-SCS-2015**

Señores  
 Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R. L.

Estimados señores:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento interno de organización y funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su órgano desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión ordinaria 065-2015 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el día 09 de diciembre del 2015, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

**ACUERDO 012-065-2015**

- 1) Dar por recibido el oficio 08462-SUTEL-DGC-2015, del 02 de diciembre del 2015, por el cual la Dirección General de Calidad presenta para consideración del Consejo la recomendación correspondiente a la solicitud planteada por la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste, R. L. (Coopeguanacaste, R. L.) para la homologación del anexo denominado "Contrato para la prestación de servicios de telecomunicaciones".
- 2) Aprobar la homologación de la versión final del contrato de adhesión denominado "Contrato para la prestación de servicios de telecomunicaciones", visible del folio 143 al 181 del expediente A0476-STT-HOC-001545-2015.
- 3) Indicar a la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste, R. L. (Coopeguanacaste, R. L.), que el contrato homologado deberá mantenerlo disponible a los usuarios finales, tanto en las agencias comercializadoras como en el sitio web.
- 4) Notificar al Registro Nacional de Telecomunicaciones sobre la presente homologación contractual, para que proceda en los términos de lo dispuesto en el artículo 80 inciso i) de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley N°7593.

**ACUERDO FIRME  
 NOTIFIQUESE**

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme.-

Atentamente,

**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

  
 Guiselle Zamora Vega  
 Secretaria a.i. del Consejo



Cc: Gilbert Camacho Mora, Glenn Fallas Fallas, Roberto Gamboa, Registro Nacional de Telecomunicaciones

EXP: C0476-STT-HOC-01545-2015